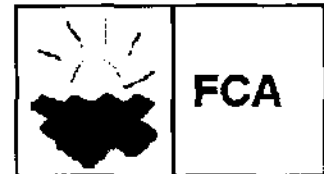




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 03 de Diciembre de 2014.
CUDAP: EXP-UNC: 0006062/2013.

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 528/14 se disponen los aranceles para los servicios administrativos que presta la Facultad de Ciencias Agropecuarias; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta que a los efectos de dar cumplimiento con la Ord. Del H.C.S. N° 4/12 en cual se establece la emisión de Certificados para Graduados en papel de seguridad Filigranado.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Ampliar la Resolución Decanal N° 528/14, consignando en el área de enseñanza el siguiente ítems:

AREA DE ENSEÑANZA:

Certificado Analítico de Estudios – Original	\$ 100,00
Certificado Analítico de Estudios – Duplicado	\$ 300,00
Certificado Analítico de Estudios – Triplicado	\$ 600,00

manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

ARTÍCULO 2°: Por Mesa de Entradas notifíquese con copia al Área Económico Financiera, al Área de Enseñanzas, al Área de Biblioteca, al Área de Personal y Sueldos y a las distintas Secretarías. Cumplido, notifíquese a los Directores de los distintos Departamentos. Dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.

RESOLUCION N°: 1183

E.D./

